

Nota 1. Identificación y Objeto de la Entidad

SAJADOR S.A., es una entidad de derecho privado, constituida en el Ecuador el 15 de junio del 2001; en la ciudad de Quito, su actividad principal es la importación, fabricación, compra-venta, asesoría y agenciamiento de toda clase de productos textiles.

Nota 2. Principales Principios y/o Prácticas Contables.

Base de presentación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

Normas Internacionales de Información Financiera.

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICL.003 y No. 06.Q.ICL.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2007, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogan las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría".

La misma resolución determina que el año de transición (año en el que se debe preparar el proyecto de implementación de NIIF y emitir los primeros estados financieros con NIIF) es el inmediato anterior al año de la aplicación. Para el caso específico de **SAJADOR S.A** el año de aplicación de NIIF es el 2012 y el año de transición es el 2011, consecuentemente, de acuerdo con la misma resolución, en Octubre de 2011, se presentó el respectivo plan de implementación de NIIF a la Superintendencia de Compañías.

Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

a- Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en caja, depósitos bancarios a la vista y las inversiones transitorias altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a 3 meses con relación a la fecha del estado de situación y sobre las cuales no existe restricción alguna para su utilización.

b- Activos financieros

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías desde su reconocimiento inicial: préstamos y partidas a cobrar, activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, inversiones mantenidas hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La categoría determina la medición subsecuente y cómo cualquier ganancia o pérdida resultante es reconocida en resultados o en el patrimonio.

Todos los activos financieros excepto por aquellos al valor razonable con cambios en resultados están sujetos a la evaluación de deterioro al menos en cada fecha del estado de situación anual. Los activos financieros se deterioran cuando hay evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros se deterioraron. Diferentes criterios para determinar el deterioro se aplican para cada categoría de activos financieros, las cuales se describen más adelante.

Todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros que se reconocen en resultados se presentan en "ingresos financieros" o "gastos financieros", respectivamente. Las cuentas por cobrar a clientes, son de cobro inmediato que son reconocidas y registradas al monto original de la factura.

c- Activos financieros al valor razonable con cambio en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros que también son clasificados como mantenidos para negociar o que cumplen ciertas condiciones para ser designados por la entidad al valor razonable con cambios en resultados desde su reconocimiento inicial. Los activos de esta categoría se miden al valor razonable reconociendo las ganancias o pérdidas en resultados.

d- Inventarios

Los inventarios se registran inicialmente a su costo histórico de adquisición. Dicho costo considera el valor de factura de los equipos y repuestos adquiridos, sus impuestos, fletes y demás erogaciones necesarias para tener dichos equipos y repuestos disponibles para su venta o uso. La mercadería en tránsito está valorada al precio de la factura emitida por el proveedor.

Posteriormente, el inventario es valorado al costo histórico o a su valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado menos cualquier gasto de venta aplicable. Asimismo la Compañía tiene la política de cuantificar y registrar en sus libros una estimación por medio de la cual reconoce las pérdidas de valor que los inventarios en cuestión ha sufrido producto del deterioro físico, obsolescencia tecnológica o lento movimiento.

e- Activos Fijos

Los activos fijos están registrados al costo y se deprecian por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, así:

Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	33%
Muebles y Enseres	10%

f- Instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en parte contractual del instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo derivados del activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos sus riesgos y beneficios se traspasan. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, descarga, cancela o expira.

Los activos financieros y los pasivos financieros inicialmente se miden a su valor razonable más los costos de la transacción, excepto por los activos financieros y pasivos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en resultados, los cuales se miden inicialmente al valor razonable. Los activos financieros y los pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación:

g- Beneficios Post – empleo – Jubilación Patronal y Desahucio

De acuerdo a lo establecido por el Código del Trabajo en el Ecuador, los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios por concepto de pensiones de jubilación patronal. En el caso de SAJADOR S.A los empleados aún no cumplen con el tiempo necesario para realizar esta provisión.

Beneficios de terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

h- Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones actuales producto de eventos pasados conducirán probablemente a una salida de recursos económicos para la Compañía y las cantidades se pueden estimar confiablemente. La fecha o la cantidad de la salida pueden todavía ser inciertas.

Una obligación actual surge de un compromiso legal o contractual que ha resultado de eventos pasados, por ejemplo, de garantías concedidas sobre los productos vendidos, de conflictos legales o de contratos onerosos. No se reconocen provisiones para pérdidas futuras de operación.

Las provisiones se miden al desembolso estimado requerido para liquidar la obligación actual, con base en la evidencia más confiable disponible en la fecha de los estados financieros, incluyendo los riesgos y las incertidumbres asociados con la obligación actual.

SAJADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las provisiones se descuentan a sus valores actuales, cuando el valor del dinero en el tiempo es material. Cualquier reembolso que la Compañía pueda virtualmente estar segura de recibir de terceros con respecto a la obligación se reconoce por separado como activo. Sin embargo, este activo no puede exceder la cantidad de la provisión relacionada. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de los estados financieros y se ajustan para reflejar la mejor estimación actual.

En aquellos casos donde la posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones actuales se considera improbable o remota, no se reconoce ningún pasivo.

i- Patrimonio y reservas

El valor de las acciones es determinado usando el valor nominal al cual fueron emitidas.

La reserva legal ha sido constituida para cumplir con lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Compañías de la República de Ecuador, que dispone destinar un 5% de las utilidades netas de cada ejercicio para la formación de la reserva, hasta que esta misma alcance un 20% del capital social.

El capital adicional aportado incluye cualquier exceso recibido sobre el valor de emisión de las acciones. Las pérdidas acumuladas incluyen todos los resultados no distribuidos del periodo actual y de los anteriores.

j- Reconocimiento de ingresos

Las ventas y los servicios prestados se miden por referencia al valor razonable de los flujos recibidos o por recibir. Los ingresos se reconocen cuando el importe del ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos derivados de la transacción y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Adicionalmente, las ventas de mercadería se reconocen cuando la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos derivadas de la propiedad del producto, generalmente, los riesgos y beneficios significativos se consideran transferidos al comprador cuando el cliente ha recibido los bienes en conformidad.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando el servicio se presta. Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación usando el método de interés efectivo.

k- Reconocimiento de gastos

Los gastos de operación se reconocen en resultados de acuerdo con la utilización del servicio o la fecha en que se incurren. Los gastos por intereses se reportan sobre la base de acumulación usando el método del interés efectivo.

l- Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta reconocido en resultados comprende la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente no reconocidos directamente en el patrimonio.

El impuesto corriente activo y/o pasivo comprende las obligaciones con, o reclamos de, las autoridades fiscales relacionadas con el periodo fiscal actual o anterior, que están pendientes de pago a la fecha del

SAJADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

estado de situación. El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la utilidad gravable, la cual difiere de la utilidad neta en los estados financieros. El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas del impuesto y las leyes del impuesto vigentes en la fecha de los estados financieros.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado usando el método pasivo sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son calculados, sin descontar, a la tasa impositiva que se espera sea aplicable en el período en que se realizarán, vigente a la fecha de cierre de los estados financieros. Los pasivos por impuesto diferidos siempre se reconocen en su totalidad. Los activos por impuestos diferidos se reconocen hasta el grado en que sea probable que estos puedan aplicarse a utilidades fiscales futuras. Los cambios en los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen como un componente del ingreso o gasto por impuesto en resultados, excepto cuando estos están relacionados con partidas que son reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también se reconoce en el patrimonio.

Nota 3. Efectivo y Equivalente de Efectivo.

La composición de este rubro es la siguiente:

Descripción	2016	2015
Caja General	200	200
Banco Pichincha Menor	18.072	20.593
Banco Pichincha Mayor	290.286	99.843
	US\$ 308.558	US\$ 120.636

Nota 4. Crédito Tributario

La composición de este rubro es la siguiente:

Descripción	2016	2015
Retenciones recibidas	476.626	435.455
	US\$ 476.626	US\$ 435.455

Nota 5. Cuentas por Cobrar Clientes

La composición de este rubro es la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>
LOPEZ MORA PEPE RAMIRO	658.045	312.680
VALORES MENORES A USD 10.000	328.959	283.117
LARA LARA MARIO OSWALDO	306.445	268.399
TENEREZZA S.A	48.144	170.342
REIMCARGU CIA. LTDA.	59.838	153.308
NIMRI S.A	27.089	142.081
HARUKA S.A.	74.391	120.483
SALVADANIO S.A.		119.084
MENTA EXPRESS S.A.	106.289	93.248
BUENAÑO LLERENA MARCO HERIBERTO	89.630	85.336
NORTEXTIL SCC	181.515	84.929
VENTA DIRECTA	145.642	79.767
UNICOMPANY S.A	32.850	71.633
INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPERBAHIA	108.560	67.891
JACOME CRISTIAN ANDRES	73.068	63.490
ALVAREZ CAMPO AIDA PAOLA		63.322
JESAMA S.A	27.293	58.606
DAYTEXSO S.A		57.118
KEIKO FORMER CIA. LTDA.		54.389
SUMEQOF		54.268
TELLO ANGULO ANDRES ALBERTO	64.832	49.739
VARIOS	40.134	49.025
BABALU S.A	12.320	44.371
VARGAS ANGIE	10.453	43.005
VARGAS ROBALINO DEREK STEFANO		41.627
ARTIAGA VILLACRES ROSA AURA		38.347
PASAMANERIA S.A.		35.097
CARDONA SANDRA MILENA	38.964	34.446
MARTHA ISABEL RAMOS	15.226	33.185
TARIRA COELLO LIDIA GRACIELA		32.740
MAXZEUS S.A.		30.381
COLLAGUAZO VELASTEGUI WASHINGTON		30.241
AREVALO GARCES LEONARDO LAUTARO	58.791	27.800
FILIBERTO CHACON	21.753	20.611
DISTEXMEN S.A		20.283
PASTRANA ZUMARRAGA ALEJANDRA PILAR		20.225
VASQUEZ OÑATE GUIDO FROILAN	11.381	19.212
MEJIA CAMPOVERDE DIEGO		18.960
TEXTINORT CIA. LTDA.		18.634
CHANG CEVALLOS MARIA DE LOS ANGELES	12.636	18.554
CONFECCIONES GLOBALFASHION CIA LTDA		18.347
CAJAS VERONICA	16.357	16.357
PASAN	US\$ 2.570.605	US\$ 3.064.678

SAJADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Descripción	2015	2016
VIENEN	2.570.605 US\$	3.064.678
LAURA GRACIELA OÑATE LOZADA	14.083	13.210
EULALIA EUDOLINA GAONA GRANDA		12.934
ROBALINO & ROBALINO CIA. LTDA.	29.634	12.835
FARGENTEX CIA LTDA	26.746	12.729
CONFECCIONES METRO S.A		12.553
SEGROZ		12.216
ENFORMA		11.313
RUTH ELIZABETH VASQUEZ OÑATE	10.077	10.770
BELTRAN SERRANO MARIA LEONOR		10.563
MENA OJEDA HERNAN VICENTE		10.491
KONFORTHOGAR CI. LTDA.		10.052
GILBERTO GABRIEL MENDOZA ROSALES	10.170	
NARVAEZ RODRIGUEZ CARLOS ARTURO	11.114	
BUENO FELIX MARIA GABRIELA	11.371	
CHECA GORDILLO CARLOS MIGUEL	11.396	
CÉPEDA ARTEAGA ROSA CRISTINA	12.126	
JULIO CESAR PACHAR PLAZA	12.297	
HAPPYLAND S.A	12.671	
MENTAMODA S.A	12.857	
RAMIREZ CRESPIÑ JOSEFINA TERESIT	14.709	
CHECA MARCO FERNANDO	22.532	
PIRLAN S.A.	26.650	
CABRERA BERNAL JEANINE DEL CARMEN	31.456	
COMERCIALIZADORA LA ESPERANZA	32.580	
TARIRA COELLO LIDIA GRACIELA	32.740	
CABEZAS RAMIREZ MARIA TERESA	34.520	
MACHADO RODRIGUEZ JESUS FERNANDO	38.188	
ROBALINO ALVAREZ MARI TERESA	47.190	
GERMAN ALVAREZ	48.197	
TOTAL	US\$ 3.073.909	US\$ 3.194.345

Nota 6. Inventarios

El movimiento de inventarios es el siguiente:

Descripción	Saldo 2015	Compras	Ventas o Bajas	Devoluc. Ventas	Ajustes	Saldo 2016
Inventarios	1.421.080	3.858.465	4.280.663	261.168	-14.552	1.245.498
TOTAL	US\$ 1.421.080	3.858.465	4.280.663	261.168	-14.552	1.245.498

SAJADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 7. Propiedad Planta y Equipo

El movimiento de propiedad planta y equipo es el siguiente:

Descripción	Saldo 2015	Compras o Incrementos	Ventas o Bajas	Ajustes	Saldo 2016
Equipo de Oficina	6.249				6.249
Equipo de Computación	15.598				15.598
Muebles y Enseres	13.979				13.979
Subtotal	35.826				35.826
Depreciación Acumulada	(17.178)				(17.178)
Propiedad Planta y Equipo	US\$ 18.648	0			18.648

Nota 8. Otros Activos

Esta cuenta corresponde a la valoración de la Cartera de Clientes que mantiene Sajador S.A. En caso de ser vendida la empresa, se determinó que este sería el valor por el que se podría vender esta cartera de clientes cautivos, esta decisión fue determinada en Junta General de Accionistas con Carácter Universal con fecha 25 de agosto del 2012. El saldo al 31 de diciembre del 2016 es de US\$ 478.905.

Nota 9. Proveedores del Exterior

Corresponde al saldo que mantiene al 31 de diciembre del 2016, con su proveedor del exterior; la empresa: "Productora de Textiles de Tocancipa TOPTEX S.A" por el valor de US\$ 5.545.392

NOTA 10. Capital Social

El capital social es de USD\$ 3.000; constituido por 300 acciones cuyo valor nominal es de US\$ 10 cada una. La Compañía está compuesta por 2 accionistas, la nomina de los mismos es la siguiente:

SOCIOS	% Acciones	No. Acciones	Costo Unitario	Valor Total
JOSE LUIS RIVADENEIRA RAMIREZ	50%	150	10	1.500
MANUEL G.GIRALDO RUBIO	50%	150	10	1.500
TOTAL	100%	300		3.000

NOTA 11. Situación Tributaria

Sajador S.A. Siendo Contribuyente Especial, tiene la obligación tributaria como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y Retenciones en la Fuente, además de retener a sus empleados el valor correspondiente al anticipo en relación de dependencia, así como efectuar la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo que determina la Ley, obligaciones que han sido cumplidas por la entidad.

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía, si hubiera consideraciones de impuestos, estos y los correspondientes intereses y multas serán imputables a la Compañía.

La Compañía no ha sido fiscalizada por las Autoridades Tributarias desde la fecha de su constitución.

Revisión Tributaria.

De acuerdo con lo establecido en el **Artículo 94** del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- a) En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en las tributas que la ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- b) En seis años a partir de la fecha en que se vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y;
- c) En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicada por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Cambios en el Régimen Legal Tributario.

El 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. Esta nueva reforma legal incluye cambios al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. A la fecha de emisión de estos estados financieros, los cambios reglamentarios que requieren las recientes reformas, en su mayor parte, están vigentes a partir de enero de 2010 y sus impactos más importantes se refieren a la grabación de los dividendos, anticipo mínimo, reinversión, precios de transferencia y partes relacionadas, impuesto al valor agregado en importación de servicios y en derechos, entre otras normas.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, mediante registro oficial No. 351, se publicó el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, esta ley incluye cambios importantes como el Salario Digno para los trabajadores, Incentivos Fiscales para las inversiones de carácter productivo a desarrollarse

en cualquier parte del país, reducción general progresiva de la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos es decir la reducción es de 24% en el 2011, 23% en el 2012 y 22% en el 2013, determinación del anticipo mínimo de impuesto a la renta, adicionalmente el Código establece una serie de reformas incluyendo el desarrollo de políticas de apoyo especialmente a las MIPYMES y una detallada reforma de la legislación del comercio exterior orientada al establecimiento de mecanismos arancelarios y no arancelarios y el desarrollo de políticas orientadas a equilibrar la balanza de pagos. En este ámbito comercial se mencionan las facilidades de pago en tributos del comercio exterior, como un beneficio tributario adicional a la producción.

El 17 de mayo de 2013, mediante la resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en el registro oficial No. 956, se publicó el calendario para la entrada en vigencia de la facturación electrónica para las empresas. En el que establece que los sujetos pasivos, excepto las entidades públicas, deberán emitir facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito, y, notas de débito únicamente a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente.

En 2014, el SRI anuncia la extensión del plazo para la entrada en vigor de la obligatoriedad de la factura electrónica, a través de la Resolución N° NAC-DGERCGC13 00366, de 27 de mayo de 2014, con el siguiente calendario:

A partir del 1 de agosto de 2014:

- Sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito.

A partir del 1 de octubre de 2014:

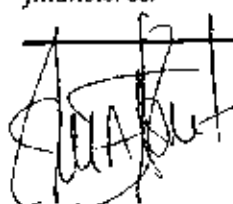
- Instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito.
- Contribuyentes especiales que realicen, según su inscripción en el RUC actividades económicas correspondientes al sector telecomunicaciones y al subsector televisión paga.
- Exportadores calificados por el SRI como contribuyentes especiales.

A partir del 1 de enero de 2015:

- Los demás contribuyentes especiales no señalados en los tres grupos anteriores.
- Contribuyentes que posean autorización de impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, a través de sistemas computarizados (autoimpresores).
- Contribuyentes que realicen ventas a través de internet.
- Los sujetos pasivos que realicen actividades económicas de exportación.

Nota 12 – Eventos Subsecuentes.

A la fecha de emisión del informe por parte de los Auditores Externos, no han sucedido situaciones, que a criterio de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.



Pag. 34980
CONTADOR.